

1. Documento	Implementación del "Alcance Maestro RETIE y RETILAP" para la armonización en la expresión de los alcances de acreditación ONAC del esquema CPR.
2. Nombre del proponente	Varios
3. Fecha límite entrega	30/09/2024

4. Ordinal, literal, numeral y/o Párrafo, anexo, tabla o figura, objeto de la observación	5. Propósito del cambio / Justificación por parte del proponente	6. Propuesta, modificación o ajuste	Campos para uso exclusivo ONAC		
			Se acoge propuesta del participante (SI/NO)	Propuesta de atención y/o respuesta	Página del cambio
ALCANCE RETIE Aisladores denominados espaciadores o separadores de fases Fila 9	El numeral debe ser 2.3.2.2.f	Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE" Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1 y 2.2.2) Artículo 2.3.2 Aisladores eléctricos Artículo 2.3.2.e 2.3.2.2.f Aisladores denominados espaciadores o separadores de fases	SI		
ALCANCE RETIE Baterías o sistemas de acumulación eléctrica Fila 12	Se debe eliminar el numeral Artículo 2.3.2 Aisladores eléctricos ya que corresponde a otro producto	Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE" Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1 y 2.2.2) Artículo 2.3.2 Aisladores eléctricos Artículo 2.3.3 Baterías o sistemas de acumulación eléctrica	SI		
ALCANCE RETIE Aisladores fabricados en porcelana o vidrio utilizados en redes de baja, media y alta tensión Fila 8	El numeral debe ser 2.3.2.2.e.	Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE" Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1 y 2.2.2) Artículo 2.3.2 Aisladores eléctricos Artículo 2.3.2.e 2.3.2.2.e Aisladores fabricados en porcelana o vidrio utilizados en redes de baja, media y alta tensión	SI		
ALCANCE RETIE Aisladores denominados pasatapas para transformadores Fila 10	El numeral debe ser 2.3.2.2.g.	Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE" Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1 y 2.2.2) Artículo 2.3.2 Aisladores eléctricos Artículo 2.3.2.g 2.3.2.2.g Aisladores denominados pasatapas para transformadores	SI		
ALCANCE RETIE Celdas de media tensión Fila 112	Debería incurrirse el 2.3.31.1 Requisitos para la envolvente o encerramiento para tableros y celdas debido a que en un proceso de certificación de celdas también se evalúa el encerramiento	Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE" Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1 Artículo. 2.2.2) Artículo 2.3.31 Tableros eléctricos y celdas 2.3.31.1 Requisitos para la envolvente o encerramiento para tableros y celdas Artículo 2.3.31.4 Celdas de media tensión	SI		

<p>ALCANCE RETIE Tableros de condensadores hasta 1000 V y mayores o iguales a 5 kVAR Fila 24</p>	<p>Según concepto del Ministerio deben quedar bajo los numerales 2.3.31. 2.3.31.1 y 2.3.31.2</p>	<p>Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE"</p> <p>Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2)</p> <p>Artículo 2.3.9 Condensadores de potencia superior a 3 kVAR y bancos de condensadores con potencia nominal superior a 5 kVAR de baja y de media tensión</p> <p>Artículo 2.3.9.2.3 Tableros de condensadores hasta 1000 V y mayores o iguales a 5 kVAR</p> <p style="text-align: center;">Artículo 2.3.31. Tableros eléctricos y celdas 2.3.31.1. Requisitos para la envolvente o encerramiento para tableros y celdas 2.3.31.2. Requisitos para tableros de baja tensión</p>	<p>SI</p>		
<p>ALCANCE RETIE Bancos de condensadores con tensiones mayores a 1000 V y hasta 57.2 kV mayores o iguales a 3 kVAR instalados en celdas de media y alta tensión Fila 26</p>	<p>Según concepto del Ministerio deben quedar bajo los numerales 2.3.31. 2.3.31.1 y 2.3.31.4</p>	<p>Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE"</p> <p>Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2)</p> <p>Artículo 2.3.9 Condensadores de potencia superior a 3 kVAR y bancos de condensadores con potencia nominal superior a 5 kVAR de baja y de media tensión</p> <p>Artículo 2.3.9.2.5 Bancos de condensadores con tensiones mayores a 1000 V y hasta 57.2 kV mayores o iguales a 3 kVAR instalados en celdas de media y alta tensión</p> <p style="text-align: center;">Artículo 2.3.31. Tableros eléctricos y celdas 2.3.31.1. Requisitos para la envolvente o encerramiento para tableros y celdas 2.3.31.2. Requisitos para tableros de baja tensión 2.3.31.4. Requisitos para celdas de media tensión</p>	<p>SI</p>		
<p>ALCANCE RETIE DPS de media, alta y extra alta tensión Fila 42</p>	<p>Debería incluirse Artículo 2.3.12.2.1 Para DPS de media, alta y extra alta tensión</p>	<p>Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE"</p> <p>Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2)</p> <p>Artículo 2.3.12 Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias</p> <p>Artículo 2.3.12.1.1 DPS de media, alta y extra alta tensión</p> <p style="text-align: center;">Artículo 2.3.12.2.1 Para DPS de media, alta y extra alta tensión</p>	<p>SI</p>		
<p>ALCANCE RETIE DPS de baja tensión Fila 43</p>	<p>Debería incluirse Artículo 2.3.12.2.2 Para DPS de baja tensión</p>	<p>Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE"</p> <p>Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2)</p> <p>Artículo 2.3.12 Dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias</p> <p>Artículo 2.3.12.1.2 DPS de baja tensión</p> <p style="text-align: center;">Artículo 2.3.12.2.2 Para DPS de baja tensión</p>	<p>SI</p>		
<p>ALCANCE RETIE Hilos fusibles de alta tensión Fila 63</p>	<p>Corregir numeral: no es 2.3.20 sino 2.3.21 Fusibles y portafusibles para instalaciones eléctricas</p>	<p>Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE"</p> <p>Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2)</p> <p style="text-align: center;">Artículo 2.3.20 Extensiones y multitomas Artículo 2.3.21. Fusibles y portafusibles para instalaciones eléctricas</p> <p>Artículo 2.3.21.2.1. Hilos fusibles de alta tensión</p>	<p>SI</p>		
<p>ALCANCE RETIE Envolvente o encerramiento para tableros y celdas Fila 109</p>	<p>Revisar pues puede inducir al error al usuario el incluir el Artículo 2.3.31 Tableros eléctricos y celdas ya que corresponde a otro producto</p>	<p>Resolución 40117 de 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia " Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas- RETIE"</p> <p>Libro 2. Título 2 - Requisitos generales para los productos utilizados en las instalaciones eléctricas. (Artículo. 2.2.1. Artículo. 2.2.2)</p> <p style="text-align: center;">Artículo 2.3.31 Tableros eléctricos y celdas Artículo 2.3.31.1 Envolvente o encerramiento para tableros y celdas</p>	<p>SI</p>		

